

IMPORTANTE:

1. -Recordamos que el **11 de mayo antes de las 9,00 h.** cierra el plazo interno de presentación de solicitudes a la FFIS para la modalidad de CIBER.

-El **11 de mayo antes de las 9,00 h.** las solicitudes deben estar enviadas y generadas en la aplicación telemática. (Toda la documentación debe estar anexada en la aplicación telemática). En casos excepcionales y debidamente justificados se aceptará el envío de documentación fuera de la fecha y hora indicados.

Las solicitudes que se remitan fuera de plazo, NO SERÁN CONSIDERADAS para ser remitidas al ISCIII.

Recordarles, que los Investigadores Principales vinculados al IMIB, deberían presentar sus solicitudes a través del Instituto.

Aquellos investigadores que no pertenezcan al IMIB, deberán ajustarse a los mismos plazos que los indicados para los investigadores IMIB.

En el plazo de un mes desde el cierre de la convocatoria, deberían enviar el formulario de solicitud firmado convenientemente en soporte papel a la sede de la FFIS para su custodia.

Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)

Área de Investigación e Innovación Biosanitaria

C/Luis Fontes Pagan, nº 9, 1ª Planta.

30.003 Murcia

Tfno. 968 359 210